



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

1996/3/1081

SM

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 2 OCT 2006

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N°1987 de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Rocha.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1996, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en las obras: "Mantenimiento en las Rutas 16 y 14", a cargo de la mencionada Unidad Ejecutora.-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°509/06 de 12 de setiembre de 2006, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

**CONSIDERANDO:** que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

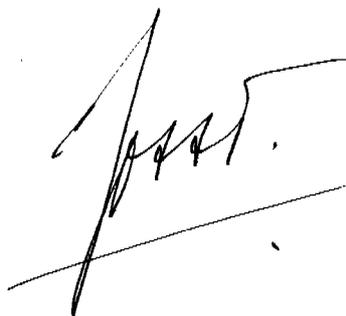
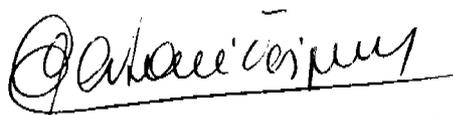
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

Handwritten marks: a lightning bolt symbol, a checkmark, and a large vertical flourish.

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N°1987 de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad de los Sres. Luis Dutra y Tomás Dutra de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S. S.', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República